



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA :

" ALFOMBRAS INDUSTRIALES ALFINSA

S. A. "

CAPITAL ANTERIOR : S/. 350'000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 350'000.000,00

CAPITAL ACTUAL : S/. 700'000.000,00

DI : COPIAS.

XX

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital
de la República del Ecuador , hoy día quince (-
15) de Septiembre de mil novecientos noventa y -
tres , ante mí , Doctor Rubén Darío Espinosa I-
drobo , Notario Décimo Primero del Cantón Quito ,
comparece : El señor Ingeniero Rolf Anton Andree
tti Sedioli , en su calidad de Gerente General de
la Compañía Alfombras Industriales AlfinSA S. A.,
según consta de los documentos habilitantes que -
se agregan .- El compareciente es mayor de edad ,
de nacionalidad suiza e inteligente en el idioma
castellano , de estado civil casado , domiciliado
en esta ciudad de Quito , hábil para contratar --
contratar y obligarse , a quien de conocer doy fe
y dice que eleva a Escritura Pública la minuta -

y cinco de la Superintendencia de Compañías , -

legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Quito el siete de Junio de mil novecientos
ochenta y ocho , se procedió al aumento de capi--
tal a la suma de Veinte y cinco millones de su- -
cres (S/. 25'000.000,00) , reformándose los Es-
tatutos de la Compañía . - e) Por escritura otor-
gada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Qui-
to el seis de Noviembre de mil novecientos noven-
ta , aprobada el veinte y ocho de Noviembre del -
mismo año por Resolución número noventa - uno - -
uno - uno - mil ochocientos veinte y uno de la Su-
perintendencia de Compañías , inscrita en el Re--
gistro Mercantil el cinco de Diciembre de mil no-
vecientos noventa , se procedió al aumento de ca-
pital a la suma de Ciento diez millones de sucres
(S/. 110'000.000,00) , reformándose los Estatu-
tos de la Compañía . - f) Mediante escritura ce-
lebrada en la Notaría Décimo Primera del Cantón -
Quito el catorce de Julio de mil novecientos noven-
ta y dos , aprobada el catorce de Agosto del mis-
mo año por Resolución número noventa y dos - uno-
uno - uno - mil doscientos sesenta de la Superin-
tendencia de Compañías , inscrita en el Registro
Mercantil el diecinueve de Agosto de mil novecien-
tos noventa y dos , se procedió al aumento de capi-
tal a la suma de Trescientos cincuenta millones -
de sucres (S/. 350'000.000,00) , reformándose -



-- los Estatutos de la Compañía . - g) La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía " Alfombras Industriales Alfinsa S. A. " celebrada el diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y tres , resolvió aumentar el capital y reformar los Estatutos de la Compañía . - h) - Todos los accionistas suscriptores del presente Aumento de Capital son ecuatorianos con excepción del compareciente , quien se halla autorizado para invertir en el Ecuador según aparece de la correspondiente Resolución que se incorpora . - -

T E R C E R A . - O T O R G A M I E N T O

D E L A E S C R I T U R A . - Con los antecedentes expuestos , el compareciente manifiesta su voluntad de elevar a Escritura Pública el mencionado Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía , de conformidad y según los términos de la siguiente Acta : **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " ALFOMBRAS INDUSTRIALES ALFINSA S. A. "** CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA VIERNES DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES . - - En la ciudad de Quito , el día viernes diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y tres , a las dieciocho horas se reúnen en el local ubicado en el Edificio Torrealba , Oficina seiscientos cuatro , situado en la Avenida

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

E.C.C. Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

vecientos noventa y dos . - Dos . Conocimiento y aprobación del informe del Comisario relativo al Ejercicio Económico del año mil novecientos noventa y dos . - Tres . Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados Financieros del Ejercicio Económico del año mil novecientos noventa y dos . - Cuatro . Resolución sobre el destino de las utilidades alcanzadas en el Ejercicio Económico del año mil novecientos noventa y dos . - Cinco . Nombramiento de los señores Presidente , Gerente General , Vocales del Consejo Ejecutivo , Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía , así como fijación de la remuneración del Comisario Principal . - Seis . Aprobación de gestiones , presupuestos y gastos de viajes al exterior de los funcionarios de la Empresa relacionados con las actividades de la Compañía . - Siete . Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos . - Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y aprueban todos los puntos del citado Orden del Día , manifestando su conformidad con el objeto de esta Junta General Universal Ordinaria y al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compa

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

E.C.C. Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

Amazonas mil seiscientos setenta y uno y Orellana,

los accionistas de " Alfombras Industriales Alfin
sa S. A. " que representan el cien por ciento del
capital social de la Compañía , según consta de -
la lista de asistentes a la Junta que se incorpo-
ra al expediente de la misma y cuya elaboración -
comenzó a las diecisiete horas y cincuenta minu-
tos y concluyó a las dieciocho horas . - Dichos ac-
cionistas son : Señora Sonia Batallas de Rovayo -
propietaria del cuarenta y nueve punto ocho por -
ciento del capital social , Ingeniero Rolf Andre-
tti S., propietario del cuarenta y nueve punto o-
cho por ciento , Ingeniero César Durán Restrepo ,
propietario del cero punto dos por ciento , seño-
ra Mélida Batallas de Zurita con el cero punto u-
no por ciento y Doctor Carlos Garzón Pérez con i-
gual porcentaje , esto es el cero punto uno por -
ciento del citado capital social . - Preside la -
Junta el señor Ingeniero Marcelo Rovayo Manosalvas,
Presidente de la Compañía y actúa como Secretario
el señor Ingeniero Rolf Anton Andreetti Sedioli ,
Gerente General de la Compañía . - Por Secretaría
se informa que se encuentra presente el Comisario
señor Nicolás Jaramillo Cisneros y luego de cons-
tatar el quorum legal y estatutario , el Presiden-

tes , la Junta procede a conocer todos y cada u-

no de los referidos puntos y a tomar resoluciones
sobre ellos en la siguiente forma : U n o . Se da
lectura del informe del Gerente General el cual -
se aprueba . - D o s . Se da lectura al informe -
del Comisario y la Junta lo aprueba . - T r e s .

En conocimiento del Balance General y Estados Fi-
nancieros del Ejercicio Económico de mil novecien-
tos noventa y dos , igualmente se aprueba de con-
formidad con la Ley . - Se deja expresa constancia

de que el señor Ingeniero Rolf Andreetti S. en su
calidad de Gerente General y Administrador de la
Compañía , se abstiene de votar en la aprobación
de estos documentos , según lo manda la Ley . - -

C u a t r o . La Junta General aprueba la siguien-
te propuesta sobre el destino de las utilidades -
de mil novecientos noventa y dos previas las de-

ducciones legales correspondientes : a) Asignar
el diez por ciento de las utilidades para Reserva
Legal , esto es la cantidad de Treinta y seis mi-
llones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos

setenta y ocho sucres cuarenta centavos ; b) Deg-
tinar la suma de Noventa y nueve millones tres- -
cientos veinte y dos mil treinta y tres sucres se

enta y cuatro centavos a Reservas Facultativas ;
c) Repartir a los accionistas el saldo de las u-
tilidades respectivas , esto es la suma de Ciento
cuarenta y tres millones de sucres pagaderos a par



-- tir de marzo de mil novecientos noventa y tres
de acuerdo a la disponibilidad de fondos . - -
C i n c o . La Junta General por unanimidad reali
zó las siguientes designaciones : Presidente : -
Ingeniero ^Marcelo Rovayo Manosalvas ; Gerente Ge
neral : Ingeniero Rolf Anton Andreetti Sedioli ;
Vocal Principal : Señora Sonia Batallas de Rova--
yo ; Vocal Suplente : Señora Toni García de An--
dreetti ; Comisario Principal : Señor Nicolás Ja
ramillo Cisneros , con Cédula de Identidad número
diecisiete cero dieciseis veinte y tres cero cua
tro - uno ; Comisario Suplente : Economista Grego
rio Ormaza Andrade , con Cédula de Identidad núme
ro diecisiete cero cero veinte y cinco setecientos
noventa y seis - cinco . Fijándose en la suma de
Dos millones de sucres la remuneración anual del
Comisario Principal . - S e i s . - En cuanto a -
este punto del Orden del Día es menester dejar --
constancia que numerosos proyectos de viajes al -
exterior han sido analizados y autorizados por el
Consejo Ejecutivo , todos de carácter técnico-co
mercial y de instrucción y observación . Luego de
las felicitaciones a los administradores de la Em
presa por su labor diligente y tesonera , la pre
sente Junta General aprueba las gestiones y gas--
tos realizados , así como las proyecciones para -
el año mil novecientos noventa y tres y sus consi

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

E.C.C. Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 guientes gastos , e insiste en atender eficiente-
2 mente las oportunidades del mercado dentro del -

3 Pacto Andino : a) Se delegó al señor Gerente Ge-
4 neral para que asista a la feria mundial en Espa-
5 ña , formando parte de esta delegación concurre-
6 ron el señor Presidente y el Asesor Técnico . - -

7 b) Igualmente en octubre el señor Gerente Gene--
8 ral viajó a la Feria Internacional de Santiago de
9 Chile para observación de mercado y nuevos produc-

10 tos . En diciembre el señor Gerente General viajó
11 a Bogotá a fin de visitar dos fábricas para am- -
12 pliar las líneas de productos y proveedores de -

13 " Alfinsa S. A. " . - c) El señor Presidente e--
14 fectuó en numerosas oportunidades , viajes de cor-
15 ta duración a centros económicos en diferentes --

16 países vecinos para asistir a sesiones de gremios
17 ministeriales de los países Andinos o de la indus-
18 tria automotriz en defensa y promoción de la mis-

19 ma , de la que forma parte la Compañía " Alfombras
20 Industriales Alfinsa S. A. " a través de la Cáma-
21 ra de la Industria Automotriz . - S i e t e . De

22 acuerdo a la propuesta del señor Gerente General,
23 la Junta General considera lo relativo al Aumento
24 de Capital y Reforma de Estatutos y decide aumen-

25 tar el Capital Social de la Compañía en la canti-
26 dad de Trescientos cincuenta millones de sucres (

27 S/. 350'000.000,00), para este efecto la Junta -
28 General Universal aprueba la renuncia del derecho



1	
2	-- de atribución y negociación de fracciones re
3	lacionadas a las cuentas patrimoniales ; Reser-
4	va Legal , Reserva Facultativa , Reserva por Reva
5	lorización del Patrimonio y Utilidades Retenidas
6	que hacen los accionistas , todos presentes en
7	esta misma Junta , para los fines del perfeccio-
8	namiento del presente aumento de capital . - El
9	aumento de capital que ha acordado la Junta Ge-
10	neral de Accionistas se reflejará en la respecti
11	va escritura . - El aumento de capital se paga
12	de la siguiente forma : Pago con Reserva por Re-
13	valorización del Patrimonio : Ciento cincuenta y
14	cinco millones setecientos sesenta y dos mil se-
15	tecientos noventa y un sucres cuarenta y cuatro
16	centavos (S/. 155'762.791,44) ; pago con Uti-
17	lidades Retenidas : Sesenta y cuatro millones --
18	doscientos treinta y siete mil doscientos ocho -
19	sucres cincuenta y seis centavos (S / . - -
20	64'237.208,56) ; pago con Reserva Legal Acumula
21	da : Treinta y seis millones de sucres (s / .
22	36'000.000,00) ; y , pago con Reserva Facultati
23	va Acumulada : Noventa y cuatro millones de su--
24	cres (S/. 94'000.000,00) de conformidad con el
25	Cuadro de Integración y Pago del Aumento que a
26	continuación se detalla : - - - -
27	C U A D R O D E I N T E G R A C I O N Y P A _
28	G O D E L A U M E N T O D E C A P I T A L

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

e.c.c. Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGO CON RESERVA POR REV. DEL PATRIMONIO	PAGO CON UTILIDADES RETENIDAS	PAGO CON RESER VA LEGAL ACUMU LADA	PAGO CON RESER VA FACULTATIVA ACUMULADA	NUEVO CAPITAL
Rolf A. Andreetti S.	174'300.000	174'300.000	77'569.870,14	31'990.129,86	17'928.000	46'812.000	348'600.000
Sonia Batallas de Rovayo	174'300.000	174'300.000	77'569.870,14	31'990.129,86	17'928.000	46'812.000	348'600.000
César Durán Restrepo	700.000	700.000	311.525,58	128.474,42	72.000	188.000	1'400.000
Carlos Garzón Páez	350.000	350.000	155.762,79	64.237,21	36.000	94.000	700.000
Mélida Batallas de Zurita	350.000	350.000	155.762,79	64.237,21	36.000	94.000	700.000
TOTAL:	350'000.000	350'000.000	155'762.791,44	64'237.208,56	36'000.000	94'000.000	700'000.000



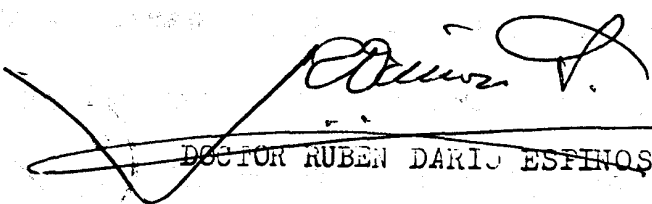
1 -- A continuación la Junta General aprueba las si
2 guientes Reformas a los Estatutos Sociales : El -
3 Artículo Quinto dirá : " Del Capital Social : El
4 Capital Social de la Compañía Alfombras Industria
5 les Alfinsa S. A. es de Setecientos millones de -
6 cres (S/. 700'000.000,00), dividido en setecien
7 tas mil (700.000) acciones nominativas y ordina
8 rias de mil sucres (S/. 1.000,00) cada una " .
9 En el Artículo Sexto en sustitución de la frase -
10 " numeradas del Uno al Trescientos cincuenta mil
11 inclusive " , póngase la siguiente : " numeradas
12 del Uno al Setecientos mil inclusive " . - La Jun
13 ta General aprobó y delegó al señor Ingeniero - -
14 Rolf Andreetti , Gerente General de la Compañía ,
15 para que realice todos los trámites que requiere
16 la legalización del Aumento de Capital y Reforma
17 de los Estatutos Sociales , tan pronto las activi
18 dades de la Compañía permitan su instrumentación.
19 Se incorpora al expediente de esta Junta : Lista
20 de Asistentes , Copia de la presente Acta certifi
21 cada , Copia de Balances y Anexos , Copia de los
22 Informes de Gerente General y Comisario ; y , Co
23 pia de los nombramientos del Presidente y Gerente
24 General . - Por no haber ningún otro asunto de -
25 que tratar , el Presidente concedió cuarenta minu
26 tos de receso para la redacción del Acta . - La -
27 Junta se reinstaló a las veinte horas con la asis
28

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

E.C.C. Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

R A Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N : El
día de hoy , en la Notaría Décimo Primera a mi cargo
en una foja útil protocolizo el documento que antecede
de . - Quito , a dieciseis de Mayo de mil novecien--
tos ochenta . - (firmado) Doctor Rodrigo Salgado -
Valdez , Notario Décimo Primero del Cantón . - Sigue
un sello . - -

Se protocolizó ante el
Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez , cuyo archivo
se halla actualmente a mi cargo , en fe de ello con-
fiero esta N O V E N A COPIA CERTIFICADA , firmada
y sellada en Quito , a quince de Septiembre de mil no-
vecientos noventa y tres . -



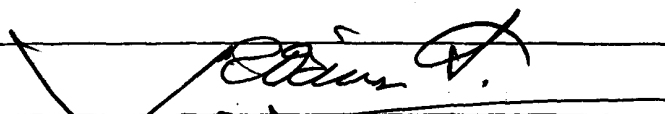
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí ,
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA -
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a die-
cisiete de Septiembre de mil novecientos noventa
y tres . -


~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA L.~~

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución N° 93-1-1-1-1956 , -
dictada el 7 de Octubre del presente año , por -
la Superintendencia de Compañías , fue aprobada
la escritura pública de aumento de capital y re-
forma de estatutos de la compañía Alfombras In-
dustriales Alfinsa S. A. , otorgada ante mí , el -
13 de Septiembre del año en curso . - Tomé nota
de este particular al margen de las matrices de
las escrituras públicas de constitución y de au-
mento de capital y reforma de estatutos de la -
mencionada compañía , otorgadas en la Notaría a
mi cargo , el 14 de Diciembre de 1.961 y 13 de -
Septiembre de 1.993 , respectivamente . - Quito,
a trece de Octubre de mil novecientos noventa y

tres . -


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número mil novecientos cincuenta y seis del señor Superinten-
3 dente de compañías, EncaRGado de 7 de octubre de 1993, bajo
4 el número 2341 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota
5 al margen de la inscripción número 76 del Registro Mercantil,
6 de veinte y dos de enero de mil novecientos ochenta y dos, a
7 fs. 201, tomo 113.- Queda archivada 1.a segunda copia certifi-
8 cada de la escritura pública de . aumento de capital y reforma
9 de estatutos de la compañía "ALFOMBRAS INDUSTRIALES ALFINSA S.A."
10 otorgada el 15 de septiembre de 1993, ante el notario décimo
11 primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se dá así cumplimien-
12 to a lo dispuesto en el Art. Tercero : de l.a citada Resolución
13 de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto
14 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
15 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número
16 23990.- Quito, a quince de octubre de mil novecientos noventa
17 y tres.- EL REGISTRADOR.-

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28